

PARTIDO POLÍTICO TODOS POR EL PERÚ

**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
2019 – 2022**

DISTRITO DE SAN BORJA

“DONDE EL VECINO ES PRIMERO”

Lima / 2018

Contenido

| | | |
|--------|---|----|
| 1. | HISTORIA DEL DISTRITO DE SAN BORJA | 3 |
| 2.1. | Centro Cultural de la Nación..... | 4 |
| 2.2. | Edificaciones de trascendencia del distrito de San Borja..... | 5 |
| 3. | DEBILIDADES Y AMENAZAS DEL DISTRITO | 6 |
| 3.1. | Seguridad ciudadana | 6 |
| 3.2. | Transporte público | 6 |
| 3.3. | Contaminación ambiental..... | 7 |
| 3.4. | Desarrollo urbano..... | 7 |
| 3.5. | Información, comunicación y gestión municipal..... | 7 |
| 4. | VISIÓN..... | 8 |
| 5. | PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL | 8 |
| 5.1. | SEGURIDAD CIUDADANA | 8 |
| 5.2. | TRÁNSITO Y DEFENSA CIVIL..... | 9 |
| 5.2.1. | Tránsito vehicular | 9 |
| 5.2.2. | Defensa civil..... | 10 |
| 5.3. | SALUD Y DEPORTE | 10 |
| 5.3.1. | La salud en el Distrito de San Borja..... | 10 |
| 5.3.2. | Deporte | 11 |
| 5.3.3. | Respetar y cuidar la comunidad de seres vivos, programa “Mascota feliz” | 11 |
| 5.4. | MEDIOAMBIENTE Y ORNATO | 12 |
| 5.4.1. | Medioambiente | 12 |
| 5.4.2. | Ornato ciudadano | 13 |
| 6. | ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO..... | 13 |
| 6.1. | Administración eficiente y proactiva | 13 |
| 6.2. | Manejo de recursos y nuevas fuentes de ingresos..... | 14 |

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019 – 2022
DISTRITO DE SAN BORJA

“DONDE EL VECINO ES PRIMERO”

En San Borja, la visión y misión estratégica del **Partido Político Todos Por el Perú**, tendrá como mandato principal el bienestar y mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos.

Buscamos representar a todos los residentes de San Borja con la finalidad de construir un distrito moderno, con espacios públicos seguros, un sistema vial que dé prioridad al peatón y a los ciclistas, una vida sana con sostenibilidad ecológica y de encuentro e intercambio vecinal; además de un transporte público ordenado, moderno y seguro, con eficientes servicios de salud y, con estímulos a las iniciativas empresariales en materia de inversión y los negocios.

1. HISTORIA DEL DISTRITO DE SAN BORJA

El territorio del distrito de San Borja¹ formaba parte del Señorío Ichma o también llamado Ychima, unidad política que administraba la Región de Lima antes de la llegada de los Incas al lugar.

Durante el período Inca, este señorío observó un crecimiento de la población y la producción. Durante ese tiempo en este territorio se construyeron aproximadamente unas 17 huacas, demostrando que el Señorío de Ichma fue una cultura de gran prestigio. En la época de la conquista, los españoles destruyeron muchas de las huacas en busca de tesoros escondidos, quedando actualmente solo dos de ellas, **La Huaca San Borja y el Complejo Arqueológico Limatambo**.

En el año de 1962, los hermanos Brescia Cafferatta transfirieron un terreno de su propiedad para la construcción de una parroquia y un colegio. En aquel entonces, todo ese territorio pertenecía al distrito de Surquillo.

En 1966 se construyó la urbanización Primavera de Monterrico, una de las primeras que tuvo el distrito; la misma constructora que hizo esta obra edificó la urbanización Monterrico Norte. A principios de los años 70's, nuevas urbanizaciones surgieron, con lotes de áreas entre los 300 a 600 metros cuadrados, como Córpac (compartiéndolo con el Distrito de San Isidro), San Borja Sur, San Borja Norte y Las Magnolias.

En enero de 1983, un grupo de jóvenes estudiantes de periodismo, vecinos de la entonces Urb. San Borja de Surquillo, impulsan la creación del nuevo distrito de San Borja. Durante el segundo gobierno de Fernando Belaúnde Terry, el senador y segundo vicepresidente de la República, Dr. Javier Alva Orlandini y los presidentes de los clubes de Leones, Juan Barrera Serpa y, Rotary Club, Juan Infante Carrillo, logran en el término de cuatro meses la creación del nuevo distrito mediante la Ley N° 23604 de fecha 1 de junio de 1983, estableciéndose sus límites entre las Avenidas Canadá y Primavera de norte a sur, y Av. Guardia Civil y Panamericana Sur de oeste a este.

¹ (https://es.wikipedia.org/wiki/Distrito_de_San_Borja).

2. CON QUE CUENTA EL DISTRITO DE SAN BORJA EN LA ACTUALIDAD

Atravesada por importantes vías como la Javier Prado, Aviación, Guardia Civil, San Luis y circundada por el lado este por la carretera Panamericana Sur, San Borja tiene como ejes de circulación interna las avenidas San Borja Norte, San Borja Sur y De Las Artes. En el año 2011 empezó a circular, en vía elevada sobre la Av. Aviación, la Línea 1 del Metro de Lima.

2.1. Centro Cultural de la Nación

- **Biblioteca Nacional del Perú**, entidad pública que cuenta con ambientes modernos y adecuados que permiten conservar y difundir el valioso patrimonio bibliográfico del país. Alberga una colección de libros, periódicos, revistas, manuscritos, diversos documentos históricos: públicos, comunales y particulares, filmes, fotografías, 'cedes' y otros análogos, erigiéndose así como orgullo y símbolo vivo y útil de la nación peruana.
-
- **El Museo de la Nación**, es uno de los más grandes del Perú, busca generar un espacio para convertirse en el gran conservador del patrimonio peruano, presentando miles de piezas originales correspondientes a las diferentes épocas de la historia del Perú. Esta colección estuvo conformada por más de 12,500 piezas prehispánicas, entre las que destacan colecciones de cerámicas, metales y textiles de las culturas Paracas, Moche, Wari, Lima, entre otras; y más de 2500 piezas históricas de arte de la época virreinal y republicana, entre las que destacan colecciones de arte colonial, popular y contemporáneo, sumando un total de más de 15,500 piezas.

En sus salas se realizan diversas actividades, como ciclos de conferencias, talleres formativos y educativos, y en sus amplios auditorios se presentan los elencos nacionales e internacionales de Ballet, Folklore, la Orquesta Sinfónica Nacional, el Coro Nacional, entre otros.

- **Gran Teatro Nacional del Perú**, escenario multipropósito considerado uno de los teatros más modernos del mundo e importante de América Latina, así como el más grande del país. Cuenta con una capacidad de 1,415 personas y es casa de los Elencos Nacionales del Ministerio de Cultura del Perú: Orquesta Sinfónica Nacional del Perú, Ballet Nacional, Coro Nacional, Coro Nacional de Niños, Elenco Nacional de Folclore y Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil Bicentenario.

Por lo anterior, el Distrito de San Borja tiene el reconocimiento de ser el Centro Cultural de la Nación, ya que no solo alberga a la Biblioteca Nacional del Perú, el Gran Teatro Nacional del Perú, el Museo de la Nación, sino también al Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación, todas estas construcciones se ubican sobre la Av. Javier

Prado en la intersección con la Av. Aviación, donde además se ubica la “Estación de La Cultura” del Metro de Lima.

2.2. Edificaciones de trascendencia del distrito de San Borja

- **El Centro de Convenciones de Lima**, complejo inaugurado en octubre de 2015, construido con ocasión de la primera reunión en el Perú de la Junta Anual de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial y desde entonces, sede de importantes eventos nacionales e internacionales.
- **La Torre Banco de la Nación**, sede principal de dicha institución inaugurada también en octubre de 2015, con una altura de 140 metros (30 pisos); es además la edificación más alta del país.
- **El Cuartel General del Ejército**, conocido popularmente como "El Pentagonito", cuyo entorno de grandes áreas verdes es lugar de una intensa práctica deportiva, especialmente los fines de semana en que se cierran las vías al tránsito vehicular.

El distrito de San Borja creado en el año 1983, cuenta con una extensión de 9.96 kilómetros cuadrados y una población de aproximadamente 112,317 residentes, resultando con una densidad poblacional de 11.2 habitantes por kilómetro cuadrado.

El distrito tiene como vecinos distritales a Surco, Surquillo, San Isidro, La Victoria, San Luis y Ate.

Actualmente, la Municipalidad Distrital de San Borja ha establecido 12 sectores de intervención-administración vecinal, a su vez cada sector se subdivide en 3 sectores, existiendo por lo tanto 36 subsectores administrativos.

En cuanto a la población de San Borja, podemos decir que el 54% es femenino; el 15% de la población se encuentra entre los 0 y 14 años, al igual que la población de mayores de 65 años. El 22% de los habitantes se encuentra en el rango de los 15 y 29 años, con predominancia del grupo de entre los 20 a 24 años. Por último, el 48% de los sanborjinos se encuentra entre los 30 y 65 años, destacando el grupo de entre los 30 y 48 años, por lo que el distrito tiene una población joven y pujante.

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO



3. DEBILIDADES Y AMENAZAS DEL DISTRITO

Si realizamos un análisis de prospectiva del distrito, encontraremos que en los próximos años se producirá *un incremento de la oferta de viviendas*, por lo que la *congestión vehicular se incrementará*; la *población de paso se verá acrecentada* a niveles de distritos como Miraflores y San Isidro y, los espacios *públicos podrían ser ocupados por el comercio informal* a causa del incremento de la población de paso, por lo que el *ornato y las áreas verdes* del distrito podrían verse *amenazadas*. Todo lo expuesto tendrá consecuencias directas en la seguridad del distrito, **de acuerdo al Instituto Metropolitano de Planificación 2018 (IMP)**.

En consideración a lo anterior se analizan algunos de los problemas álgidos del distrito, como sigue:

3.1. Seguridad ciudadana

La seguridad del distrito se encuentra amenazada por la delincuencia común, el tráfico de drogas, el deficiente servicio de seguridad que no se ocupa de brindar la paz y tranquilidad que los vecinos requieren y demandan.

3.2. Transporte público

Las políticas respecto a este problema que afronta el distrito en el día a día, son la priorización del uso de vehículos particulares para el transporte **(50% en promedio IMP)** tanto de salida como de llegada; la excesiva velocidad permitida por la presencia de carriles de circulación anchos, la deficiente semaforización, la falta de educación vial y la ausencia de control policial, incide en la falta de prioridad hacia los peatones y ciclistas. El otro problema que se afronta es el déficit de estacionamientos o presencia de ellos en lugares que solo agravan la crisis vehicular.

3.3. Contaminación ambiental

En el distrito existe alta concentración de contaminación de aire como también sonora, ocasionados por la alta emisión de gases tóxicos y el intenso tráfico vehicular, siendo los vecinos de las avenidas Javier Prado y Primavera los más perjudicados. Otra fuente de contaminación importante son las aguas del Rio Surco que transportan una serie de materiales de desecho convertidos en basura. Asimismo, otra fuente significativa de contaminación que tiene el distrito es su alta concentración de paneles publicitarios, que termina banalizando el paisaje del distrito.

El tránsito vehicular, el transporte público, los eventos masivos de fin de semana y la invasión de personas ajenas al distrito, están perjudicando las tradicionales zonas de paseo y esparcimiento en nuestras áreas verdes, sin olvidar el salvajismo auditivo que todos los días tienen que soportan los vecinos.

3.4. Desarrollo urbano

La deficiente regulación por parte de la administración municipal en el desarrollo de las construcciones con fines de vivienda y el comercio, está deteriorando de manera irreversible la tradicional fisonomía residencial - comercial de baja y media densidad, afectando su vitalidad social y cultural, ornato y medio ambiente, arriesgando de tal manera el valioso espacio público de San Borja y su patrimonio urbanístico y cultural.

3.5. Información, comunicación y gestión municipal

La deficiente apertura a la comunicación y al diálogo entre las autoridades y los vecinos es más que crítico.

- Es importante mejorar los sistemas de comunicación e información entre los vecinos y la administración, a fin de facilitar la transparencia en la gestión pública y atender oportunamente las demandas y necesidades del distrito. El “gobierno electrónico” aún no es una herramienta de transparencia ni participación, no obstante la disponibilidad tecnológica al respecto.
- Se han mostrado severas deficiencias en la gestión y manejo de los recursos con elevados índices de pérdidas en las cuentas municipales. Asimismo, la casi incipiente participación promovida por la actual administración municipal revela un estilo de gobierno local caudillista con poco apego a la transparencia, aspecto tan reclamado hoy en día.

VISIÓN

En San Borja donde **EL VECINO ES PRIMERO**, es la consigna planteada para nuestro plan de desarrollo y donde la calidad humana, el medio ambiente, la seguridad ciudadana y la tecnología, serán suministrados con sostenibilidad y, con protección a la vida residencial.

4. PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

Nuestro plan de gobierno se sustenta en cuatro pilares de desarrollo que nos permitirá culminar en una administración exitosa, y sobre todo, con la satisfacción de todos los residentes de San Borja.



4.1. SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad ciudadana es el pilar de mayor trascendencia de nuestro Plan de Gobierno y deberá convertirse en tarea de todos: **administración municipal, autoridad policial y los vecinos debidamente organizados y capacitados**, permitiendo optimizar su operación y perfeccionamiento.

Se incorporará la **interconexión digital** al distrito permitiendo el fortalecimiento de la percepción de seguridad, implementando una *red propia de fibra óptica* que admita la interconectividad de las cámaras con la central de seguridad, irradiando información suficiente en tiempo real, haciendo efectiva y eficiente la seguridad en el distrito.

- 4.1.1. Instalación de fibra óptica**, para reconocer y replicar la señal de otras bases de seguridad (bancos y centros comerciales) en puntos estratégicos, convirtiéndose en mini centrales de seguridad, por lo que se llegará con mayor rapidez para atender los siniestros y otras ocurrencias
- 4.1.2. Tolerancia cero en seguridad ciudadana**, implementando a cada sereno con localizadores digitales (GPS), que permitan su monitoreo y localización inmediata para su reacción oportuna.
- 4.1.3. Creación del círculo de seguridad perimetral del distrito**, que permita realizar acciones de cerrojo contra la delincuencia, en fina coordinación con los distritos vecinos.
- 4.1.4. Implementar una gestión del servicio de serenazgo moderno**, donde el personal de servicio sea la prioridad y, se encuentre emocionalmente motivado para desempeñar con eficiencia y eficacia su labor.

4.2. TRÁNSITO Y DEFENSA CIVIL

4.2.1. Tránsito vehicular

La prevención estará de la mano con la digitalización total del distrito; convirtiéndose en la herramienta operativa por excelencia, permitiendo de forma efectiva, establecer fluidez y orden en el tránsito vehicular

- 4.2.1.1. Instaurar el control de velocidad y regulación de la misma.**
La velocidad máxima establecida será de **40 Km/h**, permitiendo disminuir la contaminación sonora, un seguro tránsito peatonal y el incremento y la conexión de ciclovías en todo el distrito.
- 4.2.1.2. Implementación y renovación de la señalética.**
Que permita la fluidez del tránsito en las cuatro principales avenidas del distrito. Modificar el sistema de virar a la izquierda en las vías, las mismas que serán implementadas con habilitaciones que permitan que estos solo sean a la derecha.
- 4.2.1.3. Incrementar el uso de bicicletas como medio de transporte.**
Permitiendo articular redes de ciclovías a nivel distrital e interdistrital.
- 4.2.1.4. Realizar campañas de respeto a las normas de tránsito,**
Tanto a peatones como a los conductores de vehículos de manera especial, apuntando a crear una verdadera y necesaria conciencia cívica.
- 4.2.1.5. Instauración del sistema de transporte “El Urbanito”.**
Que será la puesta en funcionamiento de unidades vehiculares de transporte que transitarán por rutas previamente establecidas dentro del distrito, para brindar facilidades de traslado a los vecinos, sobretodo del adulto mayor y los discapacitados.

4.2.2. Defensa civil

La prevención como lema, para llegar a tener un distrito seguro y protegido, con capacidad de reacción ante posibles desastres de carácter natural o causados por el hombre.

4.2.2.1. Promover un efectivo trabajo de prevención.

Para que los vecinos se organicen, se instruyan y capaciten y, encontrarse preparados, si fuera el caso, ante los posibles desastres.

4.2.2.2. Instalación de contenedores o centros de auxilio.

Que permitan brindar atención de emergencia proporcionando apoyo inmediato a los vecinos afectados por los desastres en puntos estratégicos.

4.2.2.3. Promover y difundir Ordenanzas y asesoramiento a los vecinos.

Que nos permitan trabajar en temas de prevención de desastres en las viviendas y centros de trabajo.

4.3. SALUD Y DEPORTE

4.3.1. La salud en el Distrito de San Borja.

Nos esforzaremos a que la salud sea privilegiada y de preferencia por la autoridad municipal, declarando al distrito **en prevención cardiovascular permanente**.

4.3.1.1. Implementación de un programa de instrucción en primeros auxilios para los serenos.

Que les permita proporcionar atención primaria e inmediata a los vecinos y visitantes del distrito.

4.3.1.2. Recuperación de la clínica municipal de Especialidades Medicas

Con el objetivo de ponerla a disposición de nuestros vecinos con tarifas sociales en todas las especialidades.

4.3.1.3. Preventorios de Salud

Reestructuraremos los preventorios de salud existentes, a fin de ampliar sus servicios.

4.3.1.4. Adquisición de equipos de resucitación automática para ser portados en las unidades móviles del serenazgo.

Para que puedan prestar auxilio en forma pronta e inmediata. Se implementaran los mismos resucitadores en restaurantes, mercados, centros comerciales, supermercados y otros, con la finalidad de prestar atención de primeros auxilios en caso de emergencia mientras se espera la atención médica necesaria.

4.3.1.5. Atención de necesidades básicas a precios preferenciales.

En convenio con las clínicas existentes que operan en San Borja y, con la implementación de una atención eficiente en el policlínico del distrito, satisfaciendo de esa manera las expectativas de los vecinos. Brindar especial atención y prioritaria al adulto mayor, para que tenga una vida plena y satisfactoria.

4.3.1.6. Construcción de un Policlínico Municipal.

Para ponerlo al servicio exclusivo de los vecinos, donde se les ofrezca prevención y atención a tarifas sociales.

4.3.2. Deporte

Buscaremos de promover de manera organizada la práctica deportiva orientada a la alta competencia.

4.3.2.1. Retomar la administración de los polideportivos para alcanzar una atención que satisfaga a la comunidad en general.

De esa manera podremos orientar a los jóvenes a marcar distancia con las prácticas nocivas, como el consumo de drogas y la delincuencia y, a los demás vecinos, para que conserven los buenos hábitos para una vida que prevenga la salud.

4.3.2.2. Promover el deporte masivo y preventivo

Con la finalidad de lograr la participación de la mayor cantidad de vecinos que quieran realizar la práctica de deporte conforme a sus posibilidades físicas.

4.3.2.3. Implementar la medicina deportiva.

Para los niños, jóvenes y adultos mayores cuidando de mantener su óptima condición física sin perjudicar su salud.

4.3.2.4. Promover el deporte formativo en todas las categorías.

Con la finalidad de lograr el desarrollo de atletas de alta competencia en las diferentes disciplinas deportivas de mayor acogida por los vecinos.

4.3.2.5. Implementar un programa de reconocimiento público.

En el que todos los deportistas, niños y jóvenes, que obtengan un logro deportivo, sean reconocidos por la autoridad municipal en ceremonia pública, para que los reconozcan, festejen y hagan suyo el triunfo.

4.3.3. Respetar y cuidar la comunidad de seres vivos, programa “Mascota feliz”

Por primera vez se implementará un programa denominado “Mascota feliz”, que permita la atención de las mascotas, convirtiéndonos en un distrito más humano y amigable.

4.3.3.1. Realizar un diagnóstico de la presencia de mascotas.

Con la finalidad de establecer un programa preventivo a posibles problemas sanitarios, estableciendo el registro municipal obligatorio de mascotas y la creación de una web municipal de adopción de mascotas.

4.3.3.2. Se implementará un programa de atención permanente a las mascotas del distrito.

Permitiendo a los vecinos mayores facilidades de manejo en la crianza y cuidado de mascotas, donde se implemente:

- Lugares de juego debidamente implementados, bebederos para las mascotas, dispensadores de bolsas bio-degradables para recojo de excretas y otros.
- Campañas de esterilización y clases certificadas de adiestramiento.
- Promover eventos con asociaciones de mascotas de otros distritos, donde se busque, entre otros, certificación para el adiestramiento.
- Pulverización de los parques con productos bio-degradables e ino cuos para evitar las enfermedades de las mascotas y su propalación a los vecinos.

4.4. MEDIOAMBIENTE Y ORNATO

La sostenibilidad del medioambiente, como derecho de los vecinos a mejoras reales en su calidad de vida, por lo que las áreas verdes se convertirán en una de nuestras prioridades.

4.4.1. Medioambiente

4.4.1.1. Construcción de reservorios

Con la finalidad de captar las aguas del canal Surco, para facilitar su tratamiento con el objeto de regar nuestros parques y jardines evitando regar estos con agua potable y la contratación de cisternas como se viene dando.

4.4.1.2. Implementar cursos de capacitación y talleres sobre sociedad sostenible.

Que permitan a los vecinos potencializar su desarrollo humano, mejorando la calidad de vida con el solo fin de generar confianza en sí mismos para así llevar una vida digna y plena.

4.4.1.3. Conservar la vitalidad y diversidad del distrito.

Mediante la difusión de actividades destinadas a proteger el sistema natural del distrito:

- Conservando el sistema sustentador de vida, implementando procesos ecológicos, regulando el caudal de las aguas del Río Surco y reciclando los elementos esenciales.
- Conservando la biodiversidad de todas las especies de la flora y fauna del distrito.
- Velar por el aprovechamiento de los recursos renovables y su sostenibilidad.

4.4.1.4. Naturaleza verde para los vecinos.

Los parques y jardines serán implementados con sistemas de riego presurizado y automatizado, para manejarse de acuerdo a las necesidades de la flora existente y a las exigencias climáticas, lo que permitirá optimizar el gasto.

4.4.2. Ornato ciudadano

Promover el estado residencial del distrito nos permitirá consolidar la identidad de los vecinos.

4.4.2.1. Protección al estado residencial del distrito como prioridad.

Lo que permitirá el fortalecimiento de la participación ciudadana y la dinamización de la vida vecinal.

4.4.2.2. Potencializar el programa de reciclaje de basura.

Además de la creación del programa de recojo quincenal o mensual gratuito de trastes.

4.4.2.3. Ampliar la red de contenedores subterráneos a todo el distrito.

Ya que en la actualidad solo se tiene cubierto el 30% del mismo, retomando esta práctica dejada de lado en las últimas administraciones.

4.4.2.4. Promover las edificaciones sostenibles.

Tomando en cuenta la conservación de la vitalidad y diversidad del distrito,

5. ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

Independientemente a la implementación de nuestros cuatro pilares de desarrollo, se instituirá lo que denominamos San Borja Corporativa, que abarcará la modernización administrativa del distrito, implementando el gobierno electrónico (e-gobierno) como soporte principal y en base a la deseada digitalización.

5.1. Administración eficiente y proactiva.

5.1.1. Administración eficiente y rápida.

Para satisfacer las expectativas y exigencias de vecinos y administrados.

5.1.2. Orientación al vecino y capacitación permanente a los funcionarios.

Para un trabajo efectivo, que priorice la iniciativa administrativa.

5.1.3. Mejorar, optimizar y reducir los procesos vigentes.

Para que concuerden con las normativas vigentes y las nuevas a poner en práctica.

5.2. Manejo de recursos y nuevas fuentes de ingresos.

5.2.1. Alianzas estratégicas con los distritos, nuestros vecinos y empresas privadas.

En las modalidades de Obras por Impuestos (OxI), Asociaciones Público-Privadas (APP) y otros convenios específicos permitidos por la legislación vigente.

5.2.2. Rendición de cuentas en la modalidad de Gobierno Corporativo y accountability.

Vía democracia participativa en el manejo de los recursos.

5.2.3. Generación de nuevas fuentes de ingresos.

Permitiéndonos la ampliación de los servicios que se prestan en el distrito.

El fiel cumplimiento de nuestro plan de gobierno nos permitirá la construcción de una comunidad san borjina con vínculos sociales, facilitando la recuperación de los espacios públicos y del patrimonio cultural de significancia, revalorizar y fomentar la cultura del orden y el desarrollo personal.